



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**10577*****Nombramiento representantes del Ayuntamiento de Alaior en el Consell de Serveis Socials***

Exp. 74/2013

Se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha de hoy se ha dispuesto:

"Dado el oficio de la consellera de Bienestar Social y Juventud de 03/27/2013 con re 3116, donde nos comunican el acuerdo adoptado por el Pleno del Consell Insular de Menorca de fecha 19 de marzo de 2013, de aprobar el Reglamento del Consejo de Servicios Sociales de Menorca, publicado en el BOIB núm. 70 de 17/05/2012, por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento de este órgano que tiene por finalidad promover y facilitar la participación social en materia de servicios sociales en la isla de Menorca, y piden el nombramiento de un representante y un suplente de este Ayuntamiento, para iniciar el proceso para constituir dicho Consejo.

Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas, RESUELVO:

Primero. - Nombrar al concejal Antoni Mascaró Camps y a la concejala Juana María Pons Gomila, representantes del Ayuntamiento de Alaior, para que formen parte como titular y suplente respectivamente, en el Consejo de Servicios Sociales.

Segundo. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación y ordenar la publicación de esta resolución en el BOCAIB y en el tablón de anuncios de la página web municipal.

Tercero. - Notificar esta resolución a las personas interesadas. "

Alaior, 29 de mayo de 2013

**Alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys

